



Al Sr.
Secretario de Gobierno

Saltillo

Nº 223

Se consulta si
\$40.00 de gastos
en la captura y
aprehension
de cesario Membrana,
y vigilancia y
conduccion a los
propios dias, lo debe
pagar autoridades
pedamantes, o
la forma en que
se le debe dar
salida.

Mayo 21/1903
libere vider
la forma que
pase que por
conducto de la
Re. de Rentas de
Matamoros, mande
pagar los \$ 40.
de que se trata en
este i Seguridad
Publica
Comuniquen
al Sr. Mun.

La busca y aprehension
de cesario Membrana, su conduc-
cion de Salinas a esta Villa, futi-
era especial que fue necesario im-
plear para su vigilancia en el lu-
gar y viaticos del preso y su custo-
dio hasta ponerlo a disposicion del
Juzgado de Distrito originaron un
gasto de \$40.00 al Municipio. Rue-
go a Vd se sirva decirme si esa no-
ta de gastos debe enviarse al juz-
gado de Distrito y ser cubierta por
las autoridades pedamantes, o la
forma en que debe darse salida en
la contabilidad de la Tesoreria Mu-
nicipal.

Archivo General del Estado de Coahuila

Es un honor de proteger a Vd las
seguridades de mi atenta conside-
racion y respeto.
Libertad y Constitucion. Muzquin
a 18 de Mayo de 1903.

L. Muzquin

Juan W. Aguirre
Dro.
Matamoros

1903, C13, F11, E7, 4F